



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1394



Fecha de ingreso:08-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-05-2024

Folio:2024-1394

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARISOL DELGADO RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-040-00020-00-0000

Propietario: MARISOL DELGADO RAMIREZ

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3100 UPI 20 COLONIA PASEO DE LA TORTUGA



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente, La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	130.89	154.18	67.02	COCHERA Y TERRAZA	34,403.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	130.89	154.18	67.02		764.53
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	130.89	154.18	67.02		3,440.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	130.89	154.18	67.02		764.53
TOTALES			392.67	462.54	201.06		\$ 39,373.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO SE DEPOSITA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1664 HUMBERTO BORDIER GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2024 11:48:23

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

307d0715008760408a1a5f545644674004f85e4f115318-1d10716734647440-8045736687143784543300013